



Factura: 002-003-000035704



20171701021P02383

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701021P02383						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
ca	SOLCHACRAS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791760844001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PAULA LANUSSE SALAZAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SUCUMBI		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DETALLES/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100000.00					

N° TRAMITE: 93094-0941-17
DOCUMENTO: Escritura
05/12/17 2.1.1

MAN
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701021P02383						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOLCHACRAS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791760844001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PAULA LANUSSE SALAZAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DISMINUCION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					


 NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 Notaria 211
 ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2016-17-01-21-P02383

AUMENTO DE CAPITAL, DISMINUCIÓN DEL VALOR
NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE
ESTATUTOS

Otorgada por:

COMPAÑÍA SOLCHACRAS S.A.

CUANTIA: US.100.000,00

Di 3, COPIAS-MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete, ante mí, Abogada MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésimo Primera del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Paula Lanusse Salazar, correo electrónico: planusse@yahoo.com, en calidad de Gerente General de la compañía SOLCHACRAS S.A., domiciliada en la calle Avenida Arizaga S/N y Luis Angel León, piso dos, oficina cuatro C, barrio Las Cuatro mil, en Machala, conforme consta del nombramiento que adjunto como habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460669
Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

de estado civil casada, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación y Cedulación; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital, disminución del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos que otorga la Compañía SOLCHACRAS S.A. al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital, disminución del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos, la Compañía SOLCHACRAS S.A., debidamente representada por la señora Paula Lanusse Salazar, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO) Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de octubre de dos mil doce, ante el Notario Sexto del cantón

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

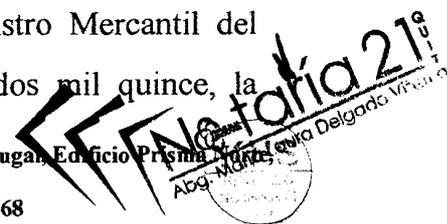
Machala, abogado Luis Zambrano Larrea, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de noviembre de dos mil doce se constituyó la Compañía SOLCHACRAS S.A. con un capital suscrito de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. **DOS)** Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de agosto de dos mil catorce, ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, a cargo de la abogada María Laura Delgado Viteri, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el veintisiete de octubre de dos mil catorce, la Compañía aumentó su capital social a la suma de dos mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.400,00), incrementó el valor nominal de sus acciones a US\$3,00 y reformó sus estatutos. **TRES)** Mediante Resolución Número SC.IRM.DIC.CATORCE GUIÓN CERO CUATROCIENTOS (14-0400), emitida por la Intendencia de Compañías de Machala el veintitrés de octubre de dos mil catorce, dicha entidad procedió a declarar la disolución de la Compañía por encontrarse inmersa en la causal de disolución contemplada en el numeral sexto del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías. Dicha Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el veintiocho de octubre de dos mil catorce. **CUATRO)** Mediante escritura pública otorgada el veintinueve de octubre de dos mil catorce, ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, a cargo de la abogada María Laura Delgado Viteri, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el treinta de marzo de dos mil quince, la

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

compañía SOLCHACRAS S.A. se reactivó. CINCO) Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de enero de dos mil diecisiete, ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, a cargo de la abogada María Laura Delgado Viteri, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el seis de abril de dos mil diecisiete, la compañía SOLCHACRAS S.A. aumentó su capital social a la suma de ciento ochenta y dos mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y reformó sus Estatutos. SEIS) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SOLCHACRAS S.A. reunida el trece de septiembre de dos mil diecisiete, resolvió aumentar su capital social en la suma de cien mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, reducir el valor nominal de sus acciones a la suma de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, por ende, reformar sus Estatutos. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, DISMINUCIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el trece de septiembre de dos mil siete, la señora Paula Lanusse Salazar, en la calidad que comparece declara que la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SOLCHACRAS S.A. resolvió: (i) Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de cien mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00) mediante compensación de créditos. (ii) Que una vez realizado el

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

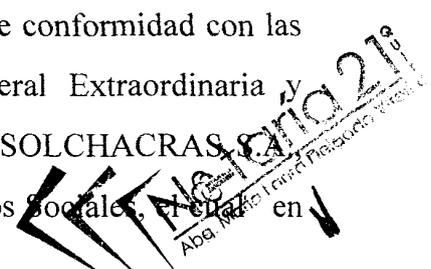
aumento de capital, el capital social y suscrito de la Compañía será de doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 282.400,00). (iii) Que el aumento de capital es suscrito íntegramente por el accionista THESAN CLEAN ENERGY S.R.L. en vista de que el accionista THESAN S.P.A. ha renunciado expresamente a su derecho de suscripción preferente en el presente aumento de capital. (iv) Que una vez concluido el aumento de capital, el nuevo cuadro de integración de capital quedará conformado como se detalla a continuación:.....

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL LUEGO DEL AUMENTO	VALOR NOMINAL ANTES DEL AUMENTO	VALOR NOMINAL DESPUÉS DEL AUMENTO
THESAN CLEAN ENERGY S.R.L. (Nacionalidad italiana)	US\$ 182.280,00	US\$ 100.000,00	US\$ 282.280,00	US\$ 3,00	US\$ 1,00
THESAN S.P.A. (Nacionalidad italiana)	US\$ 120,00	----- -	US\$ 120,00	US\$ 3,00	US\$ 1,00
TOTAL	US\$ 182.400,00	US\$ 100.000,00	US\$ 282.400,00		

La inversión que el accionista THESAN CLEAN ENERGY S.R.L., realiza en el presente aumento de capital es extranjera directa. (i) Que se reduce el valor nominal de las acciones de la Compañía SOLCHACRAS S.A. de tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América cada una, a un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una. (ii) De conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SOLCHACRAS S.A. se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales, el cual en

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
 MARIA LAURA DELGADO VITERI
 CARRERA 12/13
 MONTEVIDEO, URUGUAY

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

adelante dirá: “ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 282.400,00), dividido en DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS (282.400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una. Los títulos de acciones se emitirán conforme lo dispone la Ley de Compañías, los mismos que llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía”.
CUARTA. DECLARACION JURAMENTADA.La compareciente declara bajo juramento que el presente aumento de capital se encuentra debidamente suscrito y pagado; y, que la Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano y especifica mente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Igualmente, la compareciente declara que el origen de los fondos del presente aumento de capital tienen un origen lícito y no provienen de ninguna actividad ilícita y/o prohibida por Ley.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes; firmada por la Abogada Paula Lanusse, con matrícula número diecisiete guion dos mil guion ciento treinta del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CELESTIA DE
 CIUDADANIA Y VOTACION
 APELLIDO Y NOMBRE
 LAMARQUE JOSE ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BALAZAR RIVERA SIMONA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2016-09-16
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-09-16

171282847-2

ESTRUCO CIVIL CASADO
 CLIFFORD SILVESTRINO
 JOSE BALLO

DISTRICCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BALAZAR RIVERA SIMONA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BALAZAR RIVERA SIMONA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2016-09-16
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-09-16

PROFESION / FORMACION
 ABOGADO

VERIFICACION

Paula Louise

Paula Louise

CERTIFICADO DE VOTACION
 2017

024
 001-001
 1712828472

LAMARQUE JOSE ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROFESION
 ABOGADO

CIRCUNSCRIPCION 2

SEATO
 QUITO

CANTON
 QUITO

CUBRETA
 PARTICIPAL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 19 SEP 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Paula Lanusse

Paula Lanusse

Número único de identificación: 1712828472

Nombres del ciudadano: LANUSSE SALAZAR PAULA

Condición del cedulao: DOBLE NACIONALIDAD

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA / ARGENTINA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOBES GALLO CLIFFORD CAYETANO

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: LANUSSE JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: SALAZAR RITA SIMONA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-054-15000



178-054-15000

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712828472

Nombre: LANUSSE SALAZAR PAULA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-054-15004



170-054-15004



SOLCHACRAS S.A.

Machala, 06 de abril de 2015

Señora
Paula Lanusse Salazar
Ciudad.-

De mi consideración:

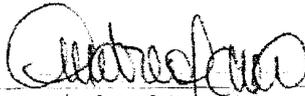
Por medio del presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOLCHACRAS S.A.**, reunida el día 02 de diciembre de 2014, le designó a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de cinco años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL** se encuentran detalladas en los Estatutos sociales de la Compañía. Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo dispone el Estatuto de la misma, individual o conjuntamente con el Presidente de la Compañía.

Usted reemplaza en sus funciones a la señora Victoria Cecilia Rojas González.

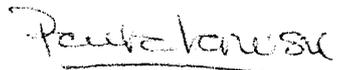
La Compañía **SOLCHACRAS S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Machala, ante el Notario Sexto, abogada Luis Zambrano Larrea, el 17 de octubre de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 5 de noviembre de 2012.

Atentamente,


Andrea Cristina Lara
Secretaria Ad-Hoc

Machala, 06 de abril de 2015

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SOLCHACRAS S.A.**


Paula Lanusse Salazar
C.C. 171282847-2
Nacionalidad Ecuatoriana

Registro Mercantil de Machala



TRÁMITE NÚMERO: 2437

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1745
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	404
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/04/2015
FECHA ACEPTACION:	06/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLCHACRAS S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

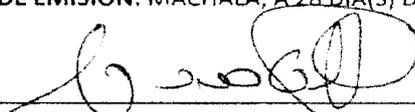
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712828472	LANUSSE SALAZAR PAULA	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 28 DÍ(A)S DEL MES DE ABRIL DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

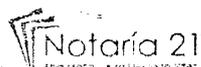
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que los copias que en 2
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi

Quito,

19 SEP 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA


NOTARÍA 21


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791760844001
RAZON SOCIAL: SOLCHACRAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LANUSSE SALAZAR PAULA
CONTADOR: ALMEIDA RUIZ PAOLA JACQUELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/11/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 05/11/2012
FEC. INSCRIPCION: 13/11/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE ENERGIAS ALTERNATIVAS RENOVABLES QUE COMPRENDE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: NUEVE DE MAYO Barrio: LAS CUATRO MIL Calle: AVENIDA ARIZAGA
Número: S/N Intersección: LUIS ANGEL LEON Piso: 2 Oficina: 4C Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA
MOBIL Telefono Trabajo: 072985600 Email: administrativo@sunconservation.ec Telefono Trabajo: 038000622 Celular:
0984121113

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 7 EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 07/05/2015 09:26:29



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791760844001
RAZON SOCIAL: SOLCHACRAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 05/11/2012
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE ENERGIAS ALTERNATIVAS RENOVABLES QUE COMPRENDE LA PRODUCCION DE ENERGIA SOLAR A TRAVES DE PANELES.
 ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA DE PARTES PIEZAS REPUESTOS DE MATERIALES ELECTRICOS.
 ACTIVIDADES DE SERVICIO DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA.
 ELABORACION DE ESTUDIOS ECONOMICOS FINANCIEROS DE ORGANIZACION ADMINISTRACION AUDITORIA E INVESTIGACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: NUEVE DE MAYO Barrio: LAS CUATRO MIL Calle: AVENIDA ARIZAGA Número: S/N Intersección: LUIS ANGEL LEON Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Piso: 2 Oficina: 4C Telefono Trabajo: 072985600 Email: administrativo@sunconservation.ec Telefono Trabajo: 038000622 Celular: 0984121113

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad previsto en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 2 fojas antecedes son iguales a los documentos presentados ante mi.
 Quito, 19 SEP 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 AV. MACHALA 1001, MACHALA

07 MAR 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 07/05/2015 09:26:29

Notaría 21
 AV. MACHALA 1001, MACHALA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA SOLCHACRAS S.A.**

CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Machala, el día de hoy 13 de septiembre de 2017, a las 09H00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Arizaga s/n y Luis Ángel León, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía SOLCHACRAS S.A.:

- THESAN CLEAN ENERGY S.R.L., de nacionalidad italiana, propietaria de sesenta mil setecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de US\$ 3,00 cada una, debidamente representada por el señor Ronald Andrés López Mena, conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente; y,
- THESAN S.P.A., de nacionalidad italiana, propietaria de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de US\$ 3,00 cada una, debidamente representada por el señor Ronald Andrés López Mena, según consta de la carta poder que se adjunta al expediente.

Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, y por tanto deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer el siguiente asunto:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital, disminución del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos.

Por no encontrarse presente el Presidente de la Compañía, actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas el señor Ronald Andrés López Mena; y, como Secretaria, la abogada Paula Lanusse Salazar en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Por Presidencia, se solicita a la Secretaria proceder con la elaboración de la lista de asistentes a la Junta, luego de lo cual, la Presidencia al verificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y dispone se proceda a tratar el orden del día señalado.

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital, disminución del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos.

Toma la palabra la abogada Paula Lanusse Salazar quien informa a los presentes sobre la conveniencia de aumentar el capital social de la Compañía en la suma de US\$ 100.000,00 mediante compensación de créditos, de la deuda que la Compañía mantiene para con el accionista THESAN CLEAN ENERGY S.R.L., por lo cual una vez efectuado el aumento de capital, el capital social de la Compañía será de US\$ 282.400,00.

Igualmente, y a fin de que el porcentaje accionarial de los accionistas conste de números enteros, se propone que el valor nominal de las acciones sea disminuido a US\$ 1,00.

Toma la palabra el señor Ronald Andrés López Mena, quien a nombre y en representación de los accionistas THESAN CLEAN ENERGY S.R.L. y THESAN S.P.A. aprueba por unanimidad el aumento de capital propuesto, así como la disminución del valor nominal de las acciones a US\$ 1,00.

El aumento de capital es suscrito y pagado íntegramente por el accionista THESAN CLEAN ENERGY S.R.L., para lo cual el accionista THESAN S.P.A., manifiesta que renuncia a su derecho de suscripción preferente en el presente aumento de capital.

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL LUEGO DEL AUMENTO	VALOR NOMINAL ANTES DEL AUMENTO	VALOR NOMINAL DESPUÉS DEL AUMENTO
THESAN CLEAN ENERGY S.R.L. (Nacionalidad italiana)	US\$ 182.280,00	US\$ 100.000,00	US\$ 282.280,00	US\$ 3,00	US\$ 1,00
THESAN S.P.A. (Nacionalidad italiana)	US\$ 120,00	-----	US\$ 120,00	US\$ 3,00	US\$ 1,00
TOTAL	US\$ 182.400,00	US\$ 100.000,00	US\$ 282.400,00		

La inversión que efectúa el accionista THESAN CLEAN ENERGY S.R.L. en el presente aumento de capital es extranjera directa.

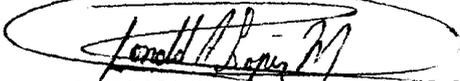
En virtud del aumento de capital acordado, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas manifiesta que se reforme el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía que en adelante dirá:

"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 282.400,00), dividido en DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS (282.400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una. Los títulos de acciones se emitirán conforme lo dispone la Ley de Compañías, los mismos que llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía".

El mismo que es aprobado por los presentes por unanimidad.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada por unanimidad y firmada por los presentes.

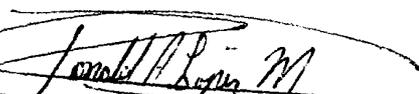
A las 11H00 se levanta la sesión.



Por THESAN CLEAN ENERGY S.R.L.

Por THESAN S.P.A.

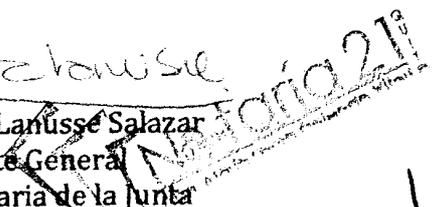
Ronald Andrés López Mena



Ronald Andrés López Mena
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Paula Lanús Salazar
Gerente General
Secretaria de la Junta



CARTA PODER

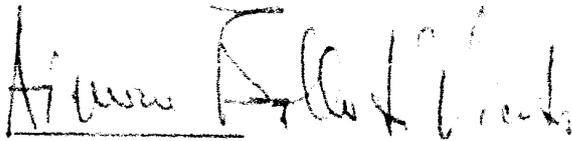
Señora Abg.
Paula Lanusse
General General
SOLCHACRAS S.A.
Machala, Ecuador.-

Yo, AIMONE BALBO DI VINADIO, a nombre y en representación de THESAN CLEAN ENERGY S.R.L., accionista en la compañía ecuatoriana SOLCHACRAS S.A., por medio del presente nombro y designo al señor Ronald Andrés López Mena, como apoderado especial de THESAN CLEAN ENERGY S.R.L. en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOLCHACRAS S.A., la cual tendrá lugar el 13 de septiembre de 2017, o en cualquier otra fecha prevista, y vote en representación de las acciones de THESAN CLEAN ENERGY S.R.L. en el siguiente asunto que será debidamente conocido en dicha Junta:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital, disminución del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos de la Compañía.

Se autoriza al señor Ronald Andrés López Mena para que en representación de las acciones de THESAN CLEAN ENERGY S.R.L. vote a favor del punto que será conocido en la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, THESAN CLEAN ENERGY S.R.L. ha emitido este documento a ser firmado por su representante legal, este día 11 de septiembre de 2017, en Turín, Italia.



Aimone Balbo di Vinadio
Presidente del Directorio
THESAN CLEAN ENERGY S.R.L.

Yo, Angelo Chiamale, el abajo firmante, Notario Público de Turín, por el presente certifico que la carta poder adjunta ha sido válidamente firmada en representación y a nombre de THESAN CLEAN ENERGY S.R.L. por Aimone Balbo di Vinadio, nacido en Turín, Italia el 29 de mayo de 1958, en su calidad de Presidente del Directorio de THESAN CLEAN ENERGY S.R.L.

Turín, 11 de septiembre de 2017.



CARTA PODER

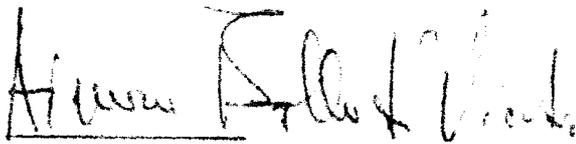
Señora Abg.
Paula Lanusse
General General
SOLCHACRAS S.A.
Machala, Ecuador.-

Yo, AIMONE BALBO DI VINADIO, a nombre y en representación de THESAN S.P.A. accionista en la compañía ecuatoriana SOLCHACRAS S.A., por medio del presente nombro y designo al señor Ronald Andrés López Mena, como apoderado especial de THESAN S.P.A. en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOLCHACRAS S.A., la cual tendrá lugar el 13 de septiembre de 2017, o en cualquier otra fecha prevista, y vote en representación de las acciones de THESAN S.P.A. en el siguiente asunto que será debidamente conocido en dicha Junta:

- 1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital, disminución del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos de la Compañía.**

Se autoriza al señor Ronald Andrés López Mena para que en representación de las acciones de THESAN S.P.A. vote a favor del punto que será conocido en la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, THESAN S.P.A. ha emitido este documento a ser firmado por su representante legal, este día 11 de septiembre de 2017, en Turín, Italia.



Aimone Balbo di Vinadio
Gerente Administrativo
THESAN S.P.A.

Yo, Angelo Chiamale, el abajo firmante, Notario Público de Turín, por el presente certifico que la carta poder adjunta ha sido válidamente firmada en representación y a nombre de THESAN S.P.A. por Aimone Balbo di Vinadio, nacido en Turín, Italia el 29 de mayo de 1958, en su calidad de Gerente Administrativo de THESAN S.P.A.

Turín, 11 de septiembre de 2017.





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) LANUSSE SALAZAR PAULA, representante legal de la empresa SOLCHACRAS S.A. con RUC Nro. 0791760844001 y dirección AVENIDA ARIZAGA S/N LUIS ANGEL LEON, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

El documento que antecede en foja(s) es. FIEL COMPULSA lo certifico,- Quito a, 19 SEP 2017  Abg. María Laura Delgado Viteri NOTARIA VIGESIMA PRIMERA QUITO



Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 13 de septiembre de 2017

Validez del Certificado 30 días

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mí la Notaria, a la compareciente, éste se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.- \

Paula Lanusse

PAULA LANUSSE

C.C. 171282847-2

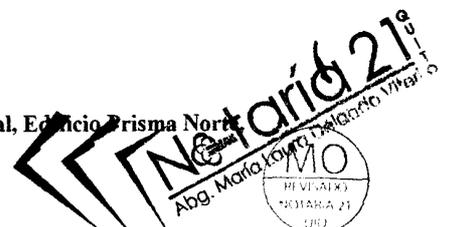
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20171701021001258

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL, DISMINUCIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgado por CIA. SOLCHACRAS S.A., sellada y firmada en Quito, diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com





Factura: 002-003-000035705



20171701021001258

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701021001258

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, DISMINUCIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LANUSSE SALAZAR PAULA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712828472
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PAULA LANUSSE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com

1 **RAZÓN:** De conformidad al Art. 35 de la Ley Notarial, tomo nota de
2 la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL, DISMINUCION**
3 **DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE**
4 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA SOLCHACRAS**
5 **S.A.**, de fecha 19 de Septiembre del 2017, autorizada ante la
6 Abogada Maria Laura Delgado Viteri, Notaria vigésimo
7 primera del cantón Quito, al margen de la matriz de
8 Constitución de la **COMPAÑÍA ANONIMA SOLCHACRAS S.A.**,
9 otorgada ante el Abogada Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto
10 del cantón Machala, el 17 de octubre del 2012, cuyo protocolo
11 está a mi cargo.-----

12 Machala, 11 de Octubre del 201

13
14 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
15 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
16 **EL ORO - ECUADOR**



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 003-002-000031806



20170701006001257

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701006001257

MATRIZ	
FECHA:	11 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE AUMENTO DE CAPITAL, DISMINUCION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA SOLCHACRAS S.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8313

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLCHACRAS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791760844001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, DISMINUCION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA SOLCHACRAS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701021P02383

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 5561



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4204
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	455
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712828472	LANUSSE SALAZAR PAULA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /19/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLCHACRAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 9242 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2012, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLCHACRAS S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

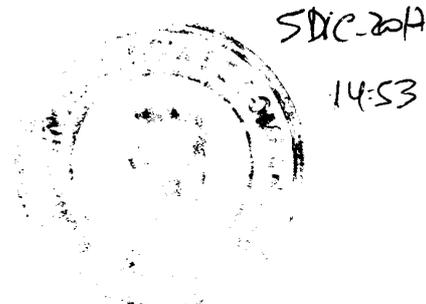
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



Diana Padilla Cruz
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA SUBROGANTE

Machala, 5 de Diciembre del 2.017

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-



De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copias certificadas de los testimonios de las Escrituras Públicas de las compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo el día 4 de Diciembre del 2.017, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANÍA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	GINAFRUIT S.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	23/11/2017
2	SOLCHACRAS S.A.	AUMENTO DE CAPITAL, DISMINUCIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS	19/09/2017

38707
165300

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. DIANA ZAPATA CRUZ
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA, SUBROGANTE